

REQUISITOS

1. Estar inscrito en uno de los dos últimos años de una licenciatura o en uno de los dos últimos cuatrimestres de TSU.
2. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios).
3. Contar con un promedio mínimo general de 8.0 (ocho) de calificación o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).
4. Participar en programas de vinculación con el sector productivo o social para realizar prácticas, estadías o residencias profesionales en proyectos autorizados por la IPES en la que cursa sus estudios, el cual deberá haber iniciado a partir de julio de 2014 y haber tramitado la terminación en fecha máxima del 30 de junio de 2015.
5. Contar con la aceptación de la empresa o institución en la que realizará su estadía, práctica o residencia profesional, debiendo ser del ramo laboral de profesión y área de conocimiento del alumno.
6. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
7. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx
8. Tener una cuenta personal activa de correo electrónico.
9. Disponer de una cuenta bancaria de débito a su nombre.

DOCUMENTOS

1. Constancia emitida por la IPES en la que se especifique que se autoriza al alumno para realizar su estadía, práctica o residencia profesional, la fecha de inicio, la fecha de término y la confirmación de que está dentro del ramo laboral de profesión y área de conocimiento del alumno. Asimismo, deberá contener la declaración de la IPES de que el alumno ha sido aceptado por la empresa o institución en la que realizará su proyecto de vinculación.

Los documentos emitidos por la IPES deberán ser en hoja membretada y especificar nombre completo del alumno, fecha, nombre y firma autógrafa de quien lo suscribe y/o sello del área responsable

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El monto de la beca será de **\$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, entregándose en 2 exhibiciones de **\$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** cada una. El primer pago se realizará posterior a la asignación de la beca y el segundo cuando el alumno demuestre haber concluido el proyecto objeto de la beca y tramite la terminación en su IPES con fecha máxima del **30 de junio de 2015**. La entrega del documento probatorio de conclusión a través del SUBES será con fecha máxima del **17 de julio de 2015**.

La **SES**, a través de la **CNBES**, será la instancia responsable de realizar las correspondientes transferencias de pagos a los estudiantes beneficiados con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014.

RESTRICCIONES

Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban los beneficios del Programa Nacional de Becas (PNB), excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica..

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	6 de agosto de 2014
Registro de la solicitud en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 11 de agosto al 19 de septiembre de 2014
Publicación de resultados finales en la página www.cnbes.sep.gob.mx	15 de octubre de 2014
Registro de la CLABE interbancaria en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 16 al 31 de octubre de 2014